



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000487**

DECRETO N° 3659

Chillán Viejo, 7 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000487, formulada por don Francisco Costa Yáñez quien señala: "Estimados, solicito si pudieran hacerme llegar un documento (o alguna resolución existente, preferentemente) que de cuenta de la totalidad de las unidades vecinales hoy existentes, segmentadas según las comunas en que se encuentren. Si además de eso puede indicarse cuantas organizaciones comunitarias territoriales y funcionales hay por unidad.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000487, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Francisco Costa Yáñez .

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Francisco Costa Y...**, solicitante; Sr. Domingo Pillado M., Administrador Municipal (s)(AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.